

Documento digital firmado electrónicamente Dictamen CEO 29/2025



JUAN IGNACIO AMIR VITALI GARCÍA CAMPOS
SECRETARIO DE FISCALIA
jivitali@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
02/12/2025 09:20:22



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 29/2025

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes de diciembre de 2025, siendo las 9:20 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 22/2025 que tramita por la Actuación Interna N° 30-00106365 mediante el sistema Ombú (perteneciente al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), cuyo objeto es lograr la adquisición de mobiliario para varias sedes del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos.

El llamado se aprobó mediante Disposición OAF N° 68/2025 de la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (Documento Electrónico Ombú N° 36) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documento Electrónico Ombú N° 32).

Posteriormente, se emitió la Circular OAF N° 8/2025, la cual fue oportunamente publicadas en el Boletín Oficial (Documento Electrónico Ombú N° 39) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documento Electrónicos Ombú N° 38).

El presupuesto oficial para la presente contratación es de pesos cincuenta y cuatro millones cien mil con 00/100 (\$ 54.100.000,00) IVA incluido. Es por ello que el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 1847/2025 (Documento Electrónico Ombú N° 22), informó la existencia de partidas presupuestarias para afrontar la contratación de marras

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 14 de noviembre de 2025 (Documento Electrónico Ombú N° 48), recibiéndose tres (3) ofertas correspondientes a las

empresas **MUEBLES ERGONOMICOS S.R.L. (CUIT 30-71550383-9)** por la suma de pesos treinta y siete millones cuatrocientos treinta mil ochocientos cincuenta con 70/100 (\$ 37.430.850,70.-), **EQUIPAMIENTOS DE EMPRESAS S.A. (CUIT 30-67832488-0)** por la suma de pesos cuarenta y siete millones setecientos cincuenta y seis mil con 00/100 (\$ 47.756.000,00.-) y **MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L. (CUIT 30-70849208-2)** por la suma de pesos cuarenta y nueve millones noventa y siete mil ciento noventa y ocho con 00/100 (\$ 49.097.198,00.-).

En este sentido, y toda vez que las soluciones ofertadas por las empresas **MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L. (CUIT 30-70849208-2)** para el renglón N° 2, y **MUEBLES ERGONOMICOS SRL (CUIT 30-71550383-9)** para el renglón N° 3, se exceden en aproximadamente un 39% y un 20%, respectivamente, del presupuesto oficial estimado para los renglones mencionados, se propiciará su desestimación por resultar inconvenientes.

A) Informe Técnico

Se giró la Actuación Interna al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia.

Así, previo a emitir el mismo, mediante Nota DSGM N° 155/2025 (Documento Electrónico Ombú N° 50), dicha dependencia solicitó a esta Comisión Evaluadora de Ofertas a intimar a todos los oferentes a efectos de aclarar la marca de la melamina presentada en la muestra de superficie en medida de 20 x 20cm.

En este sentido, mediante Proveído CEO N° 47/2025 (Documento Electrónico Ombú N° 54) se resolvió, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Ley N° 2095 y en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, intimar a las empresas **MUEBLES ERGONOMICOS S.R.L., EQUIPAMIENTOS DE EMPRESAS S.A. y MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L.** para que den respuesta dentro de un plazo de setenta y dos (72) horas, bajo apercibimiento de desestimar la oferta.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

Cabe destacar que la totalidad de las empresas dieron cumplimiento con la intimación cursada dentro del plazo establecido, conforme el Proveído CEO N° 48/2025 (Documento Electrónico Ombú N° 55).

En tal inteligencia, se remitieron nuevamente los actuados al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento quien, a través de la Nota DSGM N° 159/2025 (Documento Electrónico Ombú N° 67), indicó que las soluciones ofertadas por los oferentes cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Especificaciones Técnicas del presente procedimiento.

Por lo expuesto se procede a evaluar las ofertas admisibles para el presente procedimiento:

B) Examen de aspectos formales:

MUEBLES ERGONOMICOS S.R.L. (CUIT 30-71550383-9)

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. – CUMPLE
- b) Garantía de mantenimiento de oferta - CUMPLE
- c) Declaración jurada de habilidad para contratar con la CABA (Arts. 89 y 90 de la Ley 2095, texto consolidado según Ley 6.764 y Resolución CCAMP N° 53/15). Declaración jurada de Propuesta Competitiva, en los términos y alcances de lo establecido en el art. 16 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6.764 - CUMPLE.
- d) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante. - CUMPLE
- e) Manifestación con carácter de declaración jurada de deudas y/o créditos con la ARCA, si corresponde. Se deberá indicar si posee plan de facilidades y su estado. – CUMPLE.
- f) Muestras, Folletería y especificaciones técnicas solicitadas. Clausula 16.

- g) Inscripción en el Registro de Proveedores - CUMPLE
- h) Deudores alimentarios morosos – CUMPLE
- i) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE

EQUIPAMIENTOS DE EMPRESAS S.A. (CUIT 30-67832488-0)

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. – CUMPLE
- b) Garantía de mantenimiento de oferta - CUMPLE
- c) Declaración jurada de habilidad para contratar con la CABA (Arts. 89 y 90 de la Ley 2095, texto consolidado según Ley 6.764 y Resolución CCAMP N° 53/15). Declaración jurada de Propuesta Competitiva, en los términos y alcances de lo establecido en el art. 16 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6.764 - CUMPLE.
- d) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante. - CUMPLE
- e) Manifestación con carácter de declaración jurada de deudas y/o créditos con la ARCA, si corresponde. Se deberá indicar si posee plan de facilidades y su estado. – CUMPLE.
- f) Muestras, Folletería y especificaciones técnicas solicitadas. Clausula 16.
- g) Inscripción en el Registro de Proveedores - CUMPLE
- h) Deudores alimentarios morosos – CUMPLE
- i) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE

MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L. (CUIT 30-70849208-2)

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. – CUMPLE
- b) Garantía de mantenimiento de oferta - CUMPLE
- c) Declaración jurada de habilidad para contratar con la CABA (Arts. 89 y 90 de la Ley 2095, texto consolidado según Ley 6.764 y Resolución CCAMP N° 53/15). Declaración jurada de Propuesta Competitiva, en los términos y alcances de lo



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

establecido en el art. 16 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6.764
- CUMPLE.

- d) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante. - CUMPLE
- e) Manifestación con carácter de declaración jurada de deudas y/o créditos con la ARCA, si corresponde. Se deberá indicar si posee plan de facilidades y su estado. – CUMPLE.
- f) Muestras, Folletería y especificaciones técnicas solicitadas. Clausula 16.
- g) Inscripción en el Registro de Proveedores - CUMPLE
- h) Deudores alimentarios morosos – CUMPLE
- i) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE

C) Evaluación de las ofertas:

“Renglón N° 1: Adquisición Mesas y escritorios”

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	EQUIPAMIENTOS DE EMPRESAS S.A. (CUIT 30-67832488-0)	\$ 18.240.000,00
2	MUEBLES ERGONOMICOS S.R.L. (CUIT 30-71550383-9)	\$ 18.451.082,01
3	MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L. (CUIT 30-70849208-2)	\$ 23.166.803,00

“Renglón N° 2: Adquisición Muebles”

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	EQUIPAMIENTOS DE EMPRESAS S.A. (CUIT 30-67832488-0)	\$ 10.515.000,00
2	MUEBLES ERGONOMICOS S.R.L. (CUIT 30-71550383-9)	\$ 11.755.796,07

“Renglón N° 3: Adquisición Accesorios”

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	EQUIPAMIENTOS DE EMPRESAS S.A. (CUIT 30-67832488-0)	\$ 2.710.000,00
2	MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L. (CUIT 30-70849208-2)	\$ 2.734.240,00

“Renglón N° 4: Adquisición Sillas”

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	MUEBLES ERGONOMICOS S.R.L. (CUIT 30-71550383-9)	\$ 3.871.985,90
2	EQUIPAMIENTOS DE EMPRESAS S.A. (CUIT 30-67832488-0)	\$ 4.691.000,00
3	MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L. (CUIT 30-70849208-2)	\$ 5.874.382,00



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas

“Renglón N° 5: Adquisición de Sillones”

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	EQUIPAMIENTOS DE EMPRESAS S.A. (CUIT 30-67832488-0)	\$ 11.600.000,00

D) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1º.- Preadjudicar a la empresa **EQUIPAMIENTOS DE EMPRESAS S.A. (CUIT 30-67832488-0)** los renglones Nros. 1, 2, 3 y 5 de la Licitación Pública N° 22/2025 cuyo objeto es lograr la adquisición de mobiliario para varias sedes del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de pesos cuarenta y tres millones sesenta y cinco mil con 00/100 (\$ 43.065.000,00.-).

2º.- Preadjudicar a la empresa **MUEBLES ERGONOMICOS SRL (CUIT 30-71550383-9)** el renglón N° 4 de la Licitación Pública N° 22/2025 cuyo objeto es lograr la adquisición de mobiliario para varias sedes del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de pesos tres millones ochocientos setenta y un mil novecientos ochenta y cinco con 90/100 (\$ 3.871.985,90.-).

3º.- Rechazar por inconveniente la oferta presentada por la firma **MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L. (CUIT 30-70849208-2)** para el renglón N° 2 de la

Licitación Pública N° 22/2025 por excederse en aproximadamente un 39% del presupuesto oficial para el mencionado renglón.

3º.- Rechazar por inconveniente la oferta presentada por la firma **MUEBLES ERGONOMICOS SRL (CUIT 30-71550383-9)** para el renglón N° 3 de la Licitación Pública N° 22/2025 por excederse en aproximadamente un 20% del presupuesto oficial para el mencionado renglón.

Observaciones

Se deja constancia que, en virtud de las medidas adoptadas a través de la Resolución FG N° 77/2021, el presente dictamen es suscripto de forma digital por el Coordinador de la Comisión Evaluadora de Ofertas con la conformidad expresa de los miembros restantes que se detallan a continuación.

Asimismo, se deja constancia que para confeccionar el orden de mérito del presente dictamen se tomaron en cuenta los importes unitarios informados por los oferentes, toda vez que se detectaron inconsistencias menores en los montos totales de las ofertas presentadas.

Federico Matias Compeano

Juan Ignacio Vitali

Mariano Bértola

DICTAMEN CEO N° 29/2025